



## VERSIÓN PÚBLICA

**OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR:** San Salvador, a las quince horas y cincuenta minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil diecisiete.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. **277/2017**, de fecha veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete, presentada por \_\_\_\_\_ quien comparece como \_\_\_\_\_ mediante la que requiere se le proporcione **“Monto de los ingresos percibidos por el Banco Central de Reserva (BCR), durante el ejercicio 2016, en concepto de rendimientos, frutos, interés, o cualquier indicador de la ganancia y/o utilidad obtenida por el BCR, como producto de las inversiones y/u operaciones realizadas, ordenadas e/o instruidas por dicho banco, por el activo correspondiente a las reservas internacionales de titularidad exclusiva del Banco Central de Reserva, esto es, las reservas internacionales propiamente dichas, y que forman parte de los activos externos, reservas internacionales o inversiones externas del BCR”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d) e i) del Artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Este requerimiento ha sido atendido con la respuesta enviada por la Gerencia de Operaciones Financieras de esta Institución, el 13 de octubre de 2017, en un caso similar al presente, mediante el cual comunica que el Banco Central de Reserva gestiona, invierte y/o administra los activos externos que son de su propiedad exclusiva, los cuales denomina Inversiones en el Exterior.

De acuerdo al Estado de Resultados del año 2016, el cual se encuentra publicado en la página web del Banco Central de Reserva, el monto neto de Ingresos por Inversiones Externas fue de US\$18,728.7 miles. Esta cifra resulta de restarle a los ingresos por



**Oficina de Información y Respuesta**

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: [oficial.informacion@bcr.gob.sv](mailto:oficial.informacion@bcr.gob.sv)



**Banco Central de Reserva  
de El Salvador**



## VERSIÓN PÚBLICA

Inversiones Externas fue de US\$26,538.3 miles, los Gastos por Inversiones Externas de US\$7,809.6 miles. Lo anterior puede ser consultado a través del siguiente enlace:  
[http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com\\_wrapper&view=wrapper&Itemid=329](http://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_wrapper&view=wrapper&Itemid=329)

**POR TANTO:** Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico la información sobre el “Monto de los ingresos percibidos por el Banco Central de Reserva (BCR), durante el ejercicio 2016, en concepto de rendimientos, frutos, interés, o cualquier indicador de la ganancia y/o utilidad obtenida por el BCR, como producto de las inversiones y/u operaciones realizadas, ordenadas e/o instruidas por dicho banco, por el activo correspondiente a las reservas internacionales de titularidad exclusiva del Banco Central de Reserva, esto es, las reservas internacionales propiamente dichas, y que forman parte de los activos externos, reservas internacionales o inversiones externas del BCR”. **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández  
Oficial de Información